APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL CINE Y LA FOTOGRAFÍA EN CALIDAD DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

VISTOS los documentos que contienen la motivación y la justificación del expediente número CONTR 2025 305377 en los que se exponen los motivos y las necesidades que justifican la contratación del servicio, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado en base a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente administrativo para contratar el servicio de restauración y pintura de las salas de los programas de Fotografía de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas, que quedan incorporados al presente expediente.

3. Declarar ordinaria la tramitación del expediente.

4. Aprobar el gasto correspondiente.

5. Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Juan María Rodríguez Caparrós
Director del Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

JUAN MARIA RODRIGUEZ CAPARROS		02/05/2025 11:47:33	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2FLj1aaN69w494O37yCNRxh2z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	